

## CONTRATO DE JUEGO

D. \_\_\_\_\_ con DNI, \_\_\_\_\_ que actúa en representación de MURCIAPUESTA ONLINE, S.A. con CIF A73996530 y domiciliada en el polígono industrial Oeste, B5 de Alcantarilla. Cod. Postal 30.820. MURCIA.

### MANIFIESTA

**PRIMERO** - Que MURCIAPUESTA ONLINE, S.A., en lo sucesivo APOSTIUM, es titular de las licencias generales de Apuestas y Otros juegos, y de sus correspondientes licencias singulares para apuestas deportivas de contrapartida otras apuestas de contrapartida, máquinas de azar, blackjack y ruleta, otorgadas por la Dirección General de Ordenación de Juego del Ministerio de Economía y Hacienda al amparo de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, de los Reales Decretos 1614/2011 y 1613/2011, de 14 de noviembre y resto de Ordenes y Disposiciones por los que se desarrolla la citada Ley 13/2011.

**SEGUNDO**.- Que APOSTIUM ha desarrollado una plataforma de juego para la comercialización de apuestas a través de su plataforma [www.apostium.es](http://www.apostium.es) a la que pueden acceder todas las personas que tengan un Registro de Usuario vigente, conforme a lo estipulado en este Contrato de Juego.

**TERCERO**.- Que APOSTIUM ha elaborado este modelo de Contrato de Juego, que recoge los requisitos establecidos por APOSTIUM para acceder a la participación en las apuestas ofertadas en su plataforma de apuestas y los derechos, obligaciones y responsabilidad de APOSTIUM y del Participante en sus actividades relacionadas con las apuestas.

**CUARTO**.- Que este contrato forma parte de un todo y es por lo tanto indivisible, por lo que su aceptación supone la aceptación de todas sus cláusulas y los anexos que lo componen.

**QUINTO**.- Que en el ANEXO IV de este Contrato de Juego se describen los datos del Participante, las condiciones en las que formaliza el contrato y la aceptación telemática del mismo.

**SEXTO**.- Que este Contrato de Juego se rige por las siguientes CLAUSULAS Y ANEXOS:



## CLÁUSULAS

### 1ª.- Objeto del contrato

El objeto de este Contrato de Juego consiste en recoger las condiciones establecidas por APOSTIUM para que el usuario pueda acceder a la participación en las apuestas ofertadas en su plataforma de apuestas, y que debe aceptar previamente como requisito imprescindible para ser inscrito en el Registro de Usuario. A su vez, este contrato regula los derechos, obligaciones y responsabilidad de APOSTIUM y del Participante en sus actividades relacionadas con las apuestas ofrecidas por APOSTIUM en su plataforma de apuestas [www.apostium.es](http://www.apostium.es).

### 2ª.- Tipo de contrato

Este Contrato de Juego es un negocio jurídico bilateral celebrado entre el Participante y APOSTIUM, que tiene la naturaleza de un contrato de adhesión y constituye una relación de carácter privado entre APOSTIUM y el Participante.

### 3ª.- Registro de Usuario

El Registro de Usuario de APOSTIUM es un registro que permite al Participante acceder a las actividades de apuestas de APOSTIUM y en el que se recogen, entre otros, los datos que permiten la identificación del Participante y los que posibilitan la realización de transacciones económicas entre éste y APOSTIUM.

Podrán ser inscritos en el Registro de Usuario de APOSTIUM, todos los residentes en los países y comunidades autónomas relacionados en el **Anexo II Relación de países** que no se encuentren excluidos por la *cláusula 4ª.- Exclusiones* de este contrato

APOSTIUM mantendrá un único Registro de Usuario activo por cada Participante.

Cuando alguno de los datos del Registro de Usuario sufra alguna modificación, el Participante estará obligado a modificarlos desde su propio Registro de Usuario de la plataforma de apuestas de APOSTIUM.

APOSTIUM podrá suspender o cancelar el Registro de Usuario del Participante en las situaciones que se especifican en este contrato

### 4ª.- Exclusiones

Quedan excluidos, y tienen prohibida su inscripción en el Registro de Usuario de APOSTIUM como Participantes en los juegos y apuestas de la plataforma de apuestas de APOSTIUM:

- Los menores de edad, los incapacitados legalmente, los incluidos en la relación de Prohibidos de la Administración Competente, así como los que perturben el orden, la tranquilidad y el desarrollo del juego.
- Los funcionarios que tengan por objeto el control e inspección de las apuestas
- Las personas que voluntariamente hubieren solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme.

- Cuando la residencia del Participante no esté incluida en el **Anexo II Relación de países**, cuyos residentes pueden ser inscritos en el Registro de Usuario, bien por modificación de residencia por parte del Participante o modificación de la lista incluida en el citado Anexo.
- Los accionistas, propietarios, partícipes o titulares significativos de APOSTIUM, su personal directivo y empleados directamente involucrados en el desarrollo de los juegos, así como sus cónyuges o personas con las que convivan, ascendientes y descendientes en primer grado, en los juegos que gestionen o exploten aquéllos, con independencia de que la participación en los juegos, por parte de cualquiera de los anteriores, se produzca de manera directa o indirecta, a través de terceras personas físicas o jurídicas.
- El Presidente, los consejeros y directores de la DGOJ, así como a sus cónyuges o personas con las que convivan, ascendientes y descendientes en primer grado y a todo el personal de la DGOJ que tengan atribuidas funciones de inspección y control en materia de juego.
- Las personas que estén catalogados como Clientes No Aceptables en el Manual de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

No podrán participar en las apuestas ofrecidas por la plataforma de apuestas de APOSTIUM:

- Los deportistas, entrenadores u otros participantes directos en el acontecimiento o actividad deportiva sobre la que se realiza la apuesta.
- Los directivos de las entidades deportivas participantes u organizadoras respecto del acontecimiento o actividad deportiva sobre la que se realiza la apuesta.
- Los jueces de actividades deportivas, de competición o de otra naturaleza que ejerzan sus funciones en la actividad objeto de apuesta, las personas que resuelvan recursos contra las decisiones de aquellos, así como los miembros de la Comisión de Apuestas regulada en el presente Reglamento.

### **5ª.- Activación del Registro de Usuario y la Cuenta de Juego**

Para que un usuario de la plataforma de apuestas de APOSTIUM pueda participar en los juegos y apuestas que se ofrecen en dicha plataforma es requisito imprescindible que haya sido inscrito en el Registro de Usuario y que le haya sido activada una Cuenta de Juego vinculada a dicho registro, en cuyo caso adquirirá la condición de Participante.

El usuario que desee inscribirse en el Registro de Usuario de la plataforma de apuestas de APOSTIUM deberá cumplimentar la ficha virtual de Solicitud de Inscripción Registro de Usuario, que se muestra en el **Anexo IV Ficha de datos y aceptación de las condiciones del Contrato de Juego**, con los datos que se le solicitan, que deberán ser veraces y deberá aceptar de forma expresa las condiciones de este Contrato de Juego. En dicha Ficha de datos el Participante deberá elegir una clave de acceso como Usuario y una contraseña.

El Participante será responsable de la veracidad de los datos aportados, de mantener la confidencialidad de su clave de acceso y contraseña, así como de la realización de todas las transacciones y movimientos de su Cuenta de Juego.

En el supuesto de participantes residentes en España, APOSTIUM verificará la información recibida del usuario en tiempo real, y si por cualquier circunstancia no fuera posible hacer la consulta en tiempo real, se procederá al registro en situación pendiente de verificar iniciando el proceso de verificación documental, sin perjuicio de utilizar otros medios. Si los datos son conforme se procederá a la inscripción del mismo en su Registro de Usuario y le activará una Cuenta de Juego vinculada a su registro, que le acreditarán como Participante de la plataforma de apuestas de APOSTIUM.

En el supuesto de participantes no residentes en España, será activado por APOSTIUM creándose un Registro de Usuario en solicitud de activación pendiente de verificar. La verificación de los datos deberá ser realizada por APOSTIUM en el plazo máximo de un mes desde la activación del registro de usuario.

En ambos casos, residentes y no residentes, transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud del registro, sin que los datos hubieran sido verificados, ésta quedará anulada.

#### **6ª.- Verificación de los datos del Participante**

APOSTIUM verificará, durante la vigencia de este contrato que los Participantes no figuran inscritos como excluidos por la *cláusula 4ª.-Exclusiones* de este contrato, con una periodicidad, que como mínimo será anual, de conformidad con los procedimientos establecidos a estos efectos por la DGOJ. A tal efecto, podrá requerirles la documentación necesaria para que acredite dicha situación, a lo que el Participante no podrá negarse y en caso de hacerlo APOSTIUM podrá suspender cautelarmente la inscripción en el Registro de Usuario del Participante.

APOSTIUM verificará los datos del solicitante, como mínimo, siempre que inicie el proceso de inscripción en el Registro de Usuario y cada vez que el Participante modifique los datos del Registro de Usuario

#### **7ª.- Cuenta de Juego**

La Cuenta de Juego es una cuenta en la que se registrarán los movimientos de todas las operaciones económicas realizadas por el Participante desde la plataforma de apuestas de APOSTIUM.

Características de la Cuenta de Juego de APOSTIUM:

- Será única para cada Participante,
- Estará vinculada a su Registro de Usuario
- En ningún caso puede presentar saldo acreedor.
- La Cuenta de Juego estará denominada en euros.
- La Cuenta de Juego no devengará intereses para el Participante.

Si llegara a producirse un saldo negativo en una Cuenta de Juego, debido a que por un error ocasional APOSTIUM hubiera reintegrado fondos de forma indebida al Participante y/o como consecuencia de operaciones efectuadas por el Participante, éste estará obligado a cancelar el descubierto de su Cuenta de Juego en el plazo que APOSTIUM se lo indique.

APOSTIUM podrá suspender o cancelar la Cuenta de Juego de un Participante en las situaciones que se especifican en este contrato.

APOSTIUM mantendrá en todo momento los registros de todas las operaciones realizadas por los Participantes en su Cuenta de Juego.

APOSTIUM estará habilitado para anotar los movimientos necesarios en la Cuenta de Juego del Participante para corregir los errores que pudiera haber cometido durante la administración de la misma.

En el **ANEXO I Funcionamiento de la Cuenta de Juego** se describen el modo en que se anotan los movimientos de las operaciones en la Cuenta de Juego.

APOSTIUM se compromete a no disponer de los fondos de los Participantes depositados en su Cuenta de Juego para otros fines distintos al desarrollo ordinario de las apuestas y garantizará la integridad de los saldos de la Cuenta de Juego del Participante mediante el depósito de los importes de dichos saldos en cuentas Españolas de las entidades financieras colaboradoras, exclusivas para este fin.

APOSTIUM cumplirá estrictamente con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y la normativa de desarrollo y aplicará los procedimientos y protocolos que ha establecido para ello en su **Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**.

#### **8ª.- Ingreso de depósitos**

Los ingresos de depósito recibidos del Participante, serán mantenidos por APOSTIUM como fondos para garantizar el pago de todos los gastos y obligaciones, en que pudiera incurrir el Participante, como consecuencia de los servicios que pudiera recibir de la plataforma de apuestas de APOSTIUM.

Los ingresos de depósitos en la Cuenta de Juego se realizarán en euros. Si se hicieran en otra moneda, APOSTIUM procederá al cambio de la divisa a euros.

APOSTIUM admitirá ingresos de fondos que se realicen por transferencia o a través de tarjeta de crédito o débito, o de saldos procedentes de tarjeta monedera adherida a la red Kirosoft.

APOSTIUM no concederá créditos, ni préstamos de ningún tipo a los Participantes.

En el **ANEXO I Funcionamiento de la Cuenta de Juego de este contrato**, se describe, la forma en que se anotan los abonos de los depósitos de fondos en la Cuenta de Juego.

#### **9ª.- Limitación de depósitos y apuestas**

APOSTIUM, establece como importe mínimo para depositar fondos en la Cuenta de Juego del Participante, el importe de 10 euros y limita la constitución de depósitos por el Participante a los siguientes importes máximos:

- 600 euros para el importe diario.
- 1.500 euros para el importe semanal.
- 3.000 euros para el importe mensual.

APOSTIUM ofrece al Participante la posibilidad de limitar su capacidad de juego mediante el establecimiento de límites diarios y semanales a su capacidad de apostar para los siguientes periodos:

- Importe máximo de apuestas diario.
- Importe máximo de apuestas semanal.

A los efectos de este cláusula, se entenderá por día al día natural comprendido entre las 00:00 y las 24:00 horas; por semana, a la comprendida entre las 00:00 horas del lunes y las 24:00 horas del domingo; y por mes, al comprendido entre las 00:00 del día 1 y las 24:00 horas del último día del mes de que se trate.

El Participante podrá establecer sus propios límites para los depósitos siempre que sean inferiores a los descritos, para lo que deberá realizar su solicitud a APOSTIUM mediante la página web [www.apostium.es](http://www.apostium.es). Recibida la petición APOSTIUM la atenderá de forma inmediata.

Los límites establecidos en esta cláusula pueden ser incrementados por APOSTIUM a solicitud del Participante. Para ello el Participante, de forma expresa e individualizada, solicitará al OPERADOR el incremento de los importes de depósito o la desaparición de cualquier límite que tenga establecido para su cuenta de depósito, por encima de los importes recogidos en el párrafo primero de esta cláusula. Para que estas peticiones puedan ser atendidas por APOSTIUM se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Si se trata de la primera petición de aumento de límites o la desaparición de cualquier limitación que realice un Participante, éste deberá superar las pruebas de prevención de conductas adictivas del juego y de juego responsable, que al efecto ha establecido la DGOJ. Si el Participante supera las pruebas, los nuevos límites entrarán en vigor una vez transcurridos siete días.
- Si se trata de la segunda petición o ulteriores peticiones de aumento de límites que realice un mismo Participante, APOSTIUM realizará un análisis histórico de la trayectoria del Participante en base a los aspectos establecidos al efecto por la DGOJ, y que estarán relacionados con su perfil, su forma de participar en los juegos y su comportamiento alejado de conductas adictivas del juego. Los nuevos límites entrarán en vigor transcurridos tres días desde que se resuelva con resultado positivo el estudio referido en esta letra.
- Para solicitar un aumento en los límites establecidos por el Participante, deberán haber transcurrido tres meses desde la última modificación de los límites por Él fijados

### **10ª.- Bonos promocionales**

APOSTIUM podrá lanzar promociones comerciales que lleven incluidas la entrega de bonos promocionales de forma gratuita.

Los bonos promocionales se abonarán en la subcuenta de bonos. El saldo de la cuenta de bonos será de uso exclusivo para la participación en apuestas y no podrá ser reintegrado como fondos a cobrar.

En el **ANEXO I Funcionamiento de la Cuenta de Juego** de este contrato, se describe, la forma en que se anotan los abonos de bonos promocionales en la Cuenta de Juego.

### **11ª.- Formalización y cierre de las apuestas**

La formalización de una apuesta es el trámite necesario para que dicha apuesta se considere realizada y aceptada por la plataforma de apuestas de APOSTIUM y el requisito indispensable para que dichas apuestas tengan derecho a los premios en el caso de que resulten ganadoras.

El Participante deberá formalizar sus apuestas en la plataforma de apuestas conforme al procedimiento establecido por APOSTIUM.

APOSTIUM formalizará exclusivamente aquellas apuestas que hubiera ofrecido previamente en su plataforma de apuestas.

El cierre de una apuesta es el proceso en el que se determina el resultado final de la misma y confirma si la apuesta es ganadora o no. El proceso de cierre se efectúa una vez conocidos todos los resultados válidos de los eventos, sobre los que se pronostica en la apuesta.

### **12ª.- Participación en apuestas**

El Participante podrá participar en apuestas, solamente, si posee en su Cuenta de Juego el saldo disponible suficiente para abonar el importe de la apuesta.

APOSTIUM no admitirá participaciones por importes superiores al saldo de la cuenta, ni de los límites establecidos por el Participante y establece como importe mínimo de la participación en la apuesta el que corresponda al establecido por el juego.

En el **ANEXO I Funcionamiento de la Cuenta de Juego** de este contrato, se describe, la forma en que se anotan los cargos por la participación en apuestas en la Cuenta de Juego.

APOSTIUM se reserva el derecho a interrumpir el acceso a la participación en apuestas en cualquier momento y sin previo aviso, ya sea por motivos técnicos, de seguridad, de control, de mantenimiento, por fallos de suministro eléctrico o por cualquier otra causa fundada, sin que ello de derecho al Participante para reclamar a APOSTIUM indemnización alguna.

### **13ª.- Apuestas ganadoras.**

APOSTIUM considera apuestas ganadoras aquellas que, habiéndose formalizado correctamente en el SISTEMA DE APUESTAS, cumplan con los criterios establecidos en sus Reglamentos, donde se indican los pronósticos que deben ser acertados en cada modalidad o tipo de apuesta, para que puedan ser consideradas apuestas ganadoras.

Finalizado el evento o eventos objeto de apuestas, los resultados de los eventos serán publicados por APOSTIUM en su sitio web dentro de las veinticuatro horas siguientes a la celebración del evento. Éstos estarán accesibles desde la fecha de su publicación hasta el último día natural para poder presentar reclamación.

Las apuestas ganadoras son acreedoras del premio previamente destinado para ellas por el SISTEMA DE APUESTAS.

Una vez conocidos todos los resultados válidos sobre los que se ha pronosticado en las apuestas, APOSTIUM confirmará las apuestas que son ganadoras.

APOSTIUM se compromete a abonar los premios de las apuestas ganadoras formalizadas en su plataforma de apuestas, una vez finalizado el proceso de cierre o escrutinio de cada una de ellas.

El premio que corresponde a una apuesta ganadora se determina en las reglas específicas de cada tipo y/o modalidad de apuesta.

Los premios obtenidos por apuestas ganadoras caducarán a los tres meses de la fecha de cierre de la apuesta, excepto en situaciones especiales expuestas en este contrato y en los reglamentos de APOSTIUM.

APOSTIUM reconocerá, como acreedores de los premios obtenidos por las apuestas ganadoras, a los Participantes que las hubieran formalizado en su plataforma de apuestas y se los abonará en sus correspondientes Cuentas de Juego.

En el supuesto de que el Participante hubiera obtenido un premio encontrándose incurso entre los excluidos en la *cláusula 4ª.- Exclusiones de este contrato*, APOSTIUM le notificará que está excluido para participar en las apuestas de la plataforma de APOSTIUM y procederá a cancelar su Contrato de Juego de acuerdo a la *cláusulas 26ª.- Cancelación del Contrato de Juego y 27ª.- Efectos de la cancelación del Contrato de Juego en el Registro de Usuario y la Cuenta de Juego*.

En el **ANEXO I Funcionamiento de la Cuenta de Juego** de este contrato, se describe, la forma en que se anotan los abonos de los premios obtenidos en la Cuenta de Juego.

#### **14ª.- Reintegro de los saldos de la Cuenta de Juego**

APOSTIUM podrá requerir la verificación de datos del Participante de acuerdo a la *cláusula 6ª.- Verificación de los datos del Participante* como paso previo a la disposición de los saldos de la Cuenta de Juego por parte de éste.

El Participante podrá disponer de los saldos de su Cuenta de Juego en todo momento y podrá requerir al OPERADOR para que le reintegre los importes que desee de dichos saldos a la cuenta bancaria que designe para disponer del mismo a través de la red de cajeros adherida a la red Hal Cash, para traspasar como saldo a la tarjeta monedero adherida a la red Kirosoft.

La cuenta bancaria deberá estar abierta a nombre del propio Participante y APOSTIUM podrá requerir al Participante documentación suficiente, que acredite la titularidad de la cuenta bancaria designada para reintegrar los fondos, a lo que el Participante no podrá negarse. En cualquier caso, el Participante autoriza al OPERADOR a recabar datos ante la entidad financiera para verificar si el Participante, es efectivamente, el titular de la cuenta bancaria propuesta.

APOSTIUM efectuará los reintegros, siempre que el Registro de Usuario y la Cuenta de Juego del Participante se encuentren activos.

Los reintegros se realizarán en euros y sin coste para el Participante.

En el supuesto de que el Participante solicite el reintegro del saldo de su Cuenta de Juego encontrándose incurso entre los excluidos en la *cláusula 4ª.- Exclusiones de este contrato*, APOSTIUM le notificará que está excluido para participar en las apuestas de la plataforma de APOSTIUM y procederá a cancelar su Contrato de Juego de acuerdo a las *cláusulas 26ª.-*



*Cancelación del Contrato de Juego y 27ª.- Efectos de la cancelación del Contrato de Juego en el Registro de Usuario y la Cuenta de Juego de este Contrato de Juego.*

Los saldos correspondientes a la cuenta de los bonos promocionales no serán reintegrables.

En el **ANEXO I Funcionamiento de la Cuenta de Juego** de este contrato, se describe, la forma en que se anotan los cargos por los reintegros de fondos en la Cuenta de Juego.

#### **15ª.- Anulación de las apuestas.**

Las apuestas formalizadas en la plataforma de apuestas de APOSTIUM podrán ser anuladas en los supuestos que se prevean en sus reglamentos de apuestas. La anulación de una apuesta produce el efecto de la devolución del importe apostado a la Cuenta de Juego.

En el **ANEXO I Funcionamiento de la Cuenta de Juego** de este contrato, se describe la forma en que se anotan los abonos de los importes devueltos por apuestas anuladas en la Cuenta de Juego.

#### **16ª.- Prevención del juego patológico**

Para paliar los posibles efectos nocivos del juego APOSTIUM proporcionará a los Participante de su plataforma de apuestas, los recursos que se citan:

- Límites máximos a apostar: El Participante tendrá la opción de limitar los importes máximos de apuesta de acuerdo a lo establecido en la *cláusula 9ª Limitación de depósitos y apuestas*.
- Límites máximos para realizar depósitos: El Participante tendrá la opción de limitar los importes máximos para el ingreso de depósitos de acuerdo a lo establecido en la *cláusula 9ª Limitación de depósitos y apuestas*.
- Reducción preventiva de los Límites de depósito: El Participante tendrá la opción de reducir voluntariamente los límites de depósito autorizados para su Cuenta de Juego hasta la cuantía que libremente designe de acuerdo a lo establecido en la *cláusula 9ª Limitación de depósitos y apuestas*.
- Incremento de Límites de depósito previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la primera petición de aumento o eliminación y para la segunda petición o ulteriores peticiones y el tiempo mínimo que debe transcurrir para solicitar un nuevo aumento desde la última modificación, de acuerdo a lo establecido en la *cláusula 9ª Limitación de depósitos y apuestas*.
- Autoexclusión voluntaria: El Participante tendrá acceso libre a la opción de autoexclusión que bloquee su cuenta por los periodos que determine. APOSTIUM se compromete a excluirle de recibir comunicaciones de la empresa durante ese tiempo.
- Inscripción voluntaria en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego: APOSTIUM pondrá a disposición del Participante un enlace que determine la Administración competente accesible desde la página de inicio del portal de apuestas, que posibilite su inscripción voluntaria en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego.

- Información de ayuda contra la Ludopatía: APOSTIUM ofrecerá a los Participantes la opción de cumplimentar un test que revele actitudes y pautas de juego potencialmente problemáticas y le proporcionará un enlace visible en su página de inicio del portal de apuestas que le ofrezca información que permita ponerse en contacto con instituciones, asociaciones o centros de ayuda.

#### **17ª.- Operaciones que puede realizar APOSTIUM en el Registro de Usuario**

APOSTIUM accederá al Registro de Usuario, únicamente, para realizar aquellas operaciones de gestión estrictamente necesarias para un correcto funcionamiento de la misma.

Entre otras podrá:

- Contrastar y verificar los datos del Participante
- Suspender o cancelar la inscripción del Participante en el Registro de Usuario, en las situaciones que se especifican en este contrato.

#### **18ª.- Operaciones que puede realizar APOSTIUM en la Cuenta de Juego.**

APOSTIUM accederá a la Cuenta de Juego del Participante, únicamente, para realizar las anotaciones correspondientes a los cargos y abonos de las operaciones económicas efectuadas por el Participante, incluidas las de los datos que identifiquen a dichos cargos y abonos en la Cuenta de Juego, registrándolas de forma inmediata, cuando se produzcan.

Las anotaciones que APOSTIUM podrá realizar en la Cuenta de Juego son:

- Abono por depósitos
- Abono por premios
- Abono por bonos promocionales
- Abono por devoluciones de apuestas anuladas
- Cargo por participación en apuestas
- Cargo por reintegro de saldos
- Cargo por gastos de gestión

#### **19ª.- Operaciones que puede realizar el Participante en el Registro de Usuario**

El Registro de Usuario estará a disposición del Participante titular de mismo en todo momento, siempre que esté activo y se identifique con su login y contraseña auténticos.

El Participante podrá realizar:

- Consultas: El Participante, a través del Registro de Usuario, podrá realizar, en tiempo real, consultas de sus datos de registro y del Contrato de Juego.
- Participación en las Apuestas: El Participante podrá participar en las Apuestas que la plataforma de apuestas de APOSTIUM le ofrezca, con las limitaciones del saldo de su Cuenta de Juego y las establecidas por sí mismo.
- Modificaciones de los datos del Registro de Usuario: El Participante tendrá acceso a modificar los datos del Registro de Usuario para actualizarlos en el caso de que sufran alguna modificación, siempre y cuando éstos no afecten a los requisitos de aceptación de Participantes, según lo establecido en la *cláusula 3ª Registro de Usuario*, ni a los

datos de identificación, ni login de acceso incluidos en el **Anexo IV Ficha de datos y aceptación de las condiciones del Contrato de Juego**.

- Modificación del límite de depósitos y límite de apuestas: El Participante, dentro de los límites establecidos en este contrato, tendrá acceso a modificar el importe máximo a apostar en un determinado período de tiempo, a reducir voluntariamente los límites de depósito autorizados para su Cuenta de Juego hasta la cuantía que libremente designe y a solicitar un incremento o eliminación del límite de depósito.

## **20ª.- Operaciones que puede realizar el Participante en la Cuenta de Juego.**

Solo el Participante que tenga acceso a su Registro de Usuario, tendrá acceso a su Cuenta de Juego y podrá realizar las siguientes operaciones:

- Consultas: El Participante podrá realizar, en tiempo real, consultas en la Cuenta de Juego de todos los movimientos anotados en su Cuenta de Juego y de las operaciones que las han originado, en el último año natural como mínimo.
- Ingreso de depósitos: El Participante podrá ingresar fondos para su depósito en su Cuenta de Juego con los límites establecidos en este contrato.
- Reintegro de los saldos de la Cuenta de Juego: El Participante podrá requerir a APOSTIUM para que le reintegre los importes que desee de dichos saldos conforme a lo establecido en la *cláusula 14ª.- Reintegro de los saldos de la Cuenta de Juego*.

## **21ª.- Otras obligaciones de APOSTIUM**

Durante la vigencia del Contrato de Juego APOSTIUM está obligado a:

- APOSTIUM conservará el Contrato de Juego por un plazo seis años desde la cancelación del Registro de Usuario y adoptará todas las medidas necesarias para la protección de los datos del Participante.
- APOSTIUM conservará el detalle analítico de los movimientos en relación con la Cuenta de Juego del Participante y de las jugadas efectuadas durante un periodo de seis años.
- APOSTIUM realizará, con la frecuencia que establezca la Administración competente verificaciones periódicas de la correcta utilización de la Cuenta de Juego, notificando a la Administración Competente y al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, las posibles violaciones o las anomalías detectadas en su uso en el momento en que tenga conocimiento de ello.
- APOSTIUM pondrá en conocimiento de la Administración competente, los datos identificativos de aquellos Participantes que hubieran actuado de forma coordinada para perjudicarle o que pudieran estar cometiendo acciones que supongan cualquier otro tipo de riesgo de colusión o que hayan utilizado, fraudulentamente, tarjetas de crédito o débito en la Cuenta de Juego.
- Otras obligaciones derivadas de este Contrato.

## **22ª.- Otras obligaciones del Participante**

Durante la vigencia del Contrato de Juego el Participante está obligado a:

- No alterar el normal desarrollo de los juegos.
- Adoptar comportamientos basados en la honestidad y el respeto hacia los demás participantes y hacia APOSTIUM de juego.
- Cumplir las normas y reglas que, en relación con los Participantes, se establezcan en la los Reglamentos de APOSTIUM.
- No ceder el Registro de Usuario ni ninguno de sus elementos de identificación o acceso (su clave de acceso o su contraseña) a terceros, ni facilitar el uso no autorizado del mismo. El Participante es el único y exclusivo responsable de la custodia de dichos datos de identificación y de su utilización personal e intransferible, debiendo responder del uso, autorizado o no, por terceros.
- Comunicar inmediatamente al OPERADOR sobre cualquier uso no permitido de sus datos de identificación o acceso. En todo caso, será el único responsable, frente al OPERADOR y terceros, del uso incorrecto de su inscripción en el Registro de Usuarios derivado de la utilización de sus datos de identificación o acceso.
- No realizar transferencias a cuentas de juego de otros jugadores.
- Modificar los datos de registro cuando se produzcan cambios de los mismos.
- No tener un comportamiento colusorio o fraudulento.
- No acceder al Registro de Usuario y Cuenta de Juego, si en cualquier momento, con posterioridad a la firma de este Contrato, incurre en alguno de los supuestos que se detallan en la *cláusula 4ª.- Exclusiones* de este contrato, y comunicarlo inmediatamente a APOSTIUM.
- Otras obligaciones derivadas de este Contrato.

Si APOSTIUM acreditase algún comportamiento de este tipo en el Participante, le suspenderá cautelarmente el Contrato de Juego y notificará de los hechos, junto con los elementos de juicio recabados, a la Administración competente.

## **23ª.- Suspensión de la inscripción del Participante en el Registro de Usuarios**

APOSTIUM podrá suspender la inscripción del Participante en el Registro de Usuarios, si la Cuenta de Juego permanece sin movimientos durante más de más de dos años ininterrumpidamente.

Así mismo APOSTIUM suspenderá de forma cautelar dicha inscripción en los casos siguientes:

- Por negarse a facilitar a APOSTIUM la documentación necesaria para verificar los datos introducidos por el Participante en su Registro de Usuario.
- Incumplimiento de las obligaciones que se derivan de este contrato

- Detección de posibles violaciones o anomalías en el uso de la Cuenta de Juego en lo que respecta a la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias
- Por utilización fraudulenta de tarjetas de crédito o débito en la Cuenta de Juego.
- Intentos de fraude, amaño en los resultados de los eventos y cualquier otro tipo de irregularidad que impida el normal desenvolvimiento de las apuestas.
- APOSTIUM podrá suspender cautelarmente al participante que haya tenido, un comportamiento colusorio o fraudulento o que haya permitido la utilización de su registro de usuario por terceros, hasta que se demuestren los hechos.

#### **24ª.- Efectos de Suspensión de la inscripción del Participante en el Registro de Usuarios**

La suspensión de la inscripción del Participante en el Registro de Usuario, tanto si es por inactividad en la Cuenta de Juego o si es de forma cautelar, supone el bloqueo temporal de toda actividad con el Registro de Usuario y la Cuenta de Juego vinculada, que quedarán no disponibles para el Participante

En el caso de la suspensión cautelar de la inscripción, APOSTIUM informará al Participante de la situación e iniciará el procedimiento que la propia Administración competente hubiera establecido para resolver el asunto. Una vez resuelto, APOSTIUM comunicará al Participante la resolución y procederá a ejecutarla.

#### **25ª.- Activación de una inscripción en el Registro de Usuarios suspendida**

El Participante podrá solicitar la anulación de la suspensión de su inscripción en el Registro de Usuarios por inactividad de más de dos años. Para ello es necesario que el Participante envíe de nuevo la ficha de datos del **Anexo IV Ficha de datos y aceptación de las condiciones del Contrato de Juego** con los datos actualizados y que no esté excluido por los motivos que se recogen en la *cláusula 4ª.- Exclusiones*. Una vez verificada la situación, APOSTIUM podrá activar nuevamente su inscripción en el Registro de Usuarios suspendida.

La activación produce los efectos de desbloqueo del Registro de Usuarios y la Cuenta de Juego vinculada, quedando ambos disponibles para ser utilizados por el Participante.

La suspensión cautelar de una inscripción en el Registro de Usuarios por incumplimiento del Participante de obligaciones derivadas de este Contrato podrá ser anulada si el Participante acatara nuevamente las obligaciones que le corresponden por este contrato y cumpliera con las mismas, en cuyo caso la inscripción sería nuevamente activada.

Una inscripción en el Registro de Usuarios suspendida de forma cautelar que tenga como causa posibles violaciones o anomalías en el uso de la Cuenta de Juego en lo que respecta a la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, la utilización fraudulenta tarjetas de crédito o débito en la Cuenta de Juego o intentos de fraude, amaño en los resultados de los eventos y cualquier otro tipo de irregularidad que impida el normal desenvolvimiento de las apuestas, solamente podrá ser activada mediante la resolución positiva de la Administración competente del procedimiento que se instruya en su caso ante dicha Administración. En ese caso APOSTIUM desbloqueará dicha inscripción desde el momento de su comunicación, quedando disponibles para el Participante los accesos a su Registro de Usuario y a la Cuenta de Juego vinculada. Si la resolución de la Administración competente fuera negativa tendrá como consecuencia la Cancelación de la inscripción en el Registro de Usuarios.

## **26ª.- Cancelación de la inscripción en el Registro de Usuarios**

APOSTIUM cancelará la inscripción del Participante en el Registro de Usuarios en los casos siguientes:

- Por resolución del Contrato de Juego.
- Si la verificación de los datos aportados por el participante en el proceso de activación del Registro de Usuario no puede ser realizada en el plazo máximo de un mes.
- Si constata que el Participante adquiere la condición de excluido según la *cláusula 4ª.- Exclusiones* de este contrato.
- Si en el momento de efectuar su inscripción en el Registro de Usuario ha facilitado algún dato erróneo, de forma que si hubiera aportado los datos verdaderos su inscripción no se hubiera producido
- Como consecuencia de una resolución emitida por la Administración competente.

## **27ª.- Efectos de la cancelación de la inscripción en el Registro de Usuarios**

La cancelación de la inscripción del Participante en el Registro de Usuarios supone el bloqueo definitivo del acceso al Registro de Usuario y a la Cuenta de Juego vinculadas, haciéndolos indisponibles para el Participante, quien perderá su condición de Participante en la plataforma de apuestas de APOSTIUM.

- En el caso de que la inscripción del Participante en el Registro de Usuario haya sido cancelada por resolución del Contrato, o por la imposibilidad de verificar los datos del solicitante, APOSTIUM reintegrará al Participante los importes correspondientes a sus saldos de la Cuenta de Juego
- En el caso de que la inscripción del Participante en el Registro de Usuario haya sido cancelada por causa de que el Participante adquiere la condición de excluido según la *cláusula 4ª.- Exclusiones* de este contrato o como consecuencia de resolución emitida por la Administración competente, APOSTIUM ejecutará lo que la misma haya resuelto al efecto.
- En el caso de que la inscripción del Participante en el Registro de Usuario haya sido cancelada porque en el momento de efectuar su inscripción hubiera facilitado algún dato erróneo, de forma que si hubiera aportado los datos verdaderos su inscripción no se hubiera producido, APOSTIUM considerará que la inscripción ha sido efectuada de forma fraudulenta y no le reintegrará el saldo de su Cuenta de Juego cancelada, a lo que el Participante concede su expreso consentimiento.

## **28ª.- Atención y resolución de quejas y reclamaciones**

APOSTIUM cuenta con un sistema de atención y resolución de las eventuales quejas y reclamaciones de los Participantes o de cualquiera otra persona que pudieran verse afectadas por su actuación en la plataforma de apuestas.

APOSTIUM habilitará y dispondrá los medios que permitirán a los afectados la presentación de posibles reclamaciones y quejas de manera fácilmente accesible desde su plataforma de apuestas.

APOSTIUM dispondrá de un servicio de atención al cliente que atenderá a los solicitantes por cualquier canal disponible.

El plazo de presentación de reclamaciones será de 3 meses desde el inicio del evento deportivo sobre el que recaiga la apuesta reclamada.

APOSTIUM resolverá la reclamación en el plazo de un mes contando desde la fecha en la que ésta hubiera sido recibida.

Una vez resuelta la reclamación por parte de APOSTIUM, en caso de que la resolución no satisfaga al afectado, éste podrá formular reclamación ante la Administración competente.

El plazo de caducidad de los premios quedará interrumpido, desde la fecha de recepción de la reclamación por parte de APOSTIUM hasta la fecha en la que éste comunique su decisión al reclamante, o hasta la notificación de la resolución por parte de la Administración competente, en caso de que la hubiera.

En la recepción, tramitación y resolución de las eventuales quejas y reclamaciones por parte de los usuarios se empleará únicamente el castellano.

### **29ª.- Resolución del Contrato de Juego**

Este contrato se resolverá automáticamente en la fecha de vencimiento del mismo o por decisión unilateral de cualquiera de las Partes, resolución que será efectiva desde el momento en que lo comunique a la otra Parte

La resolución del contrato por cualquiera de las causas expuestas producirá todos los efectos de la cancelación de la inscripción del Participante en el Registro de Usuarios, previstas en este contrato.

### **30ª.- Eficacia y duración del contrato**

Este contrato entrará en vigor en el momento en que el usuario adquiera la condición de Participante en la plataforma de apuestas de APOSTIUM, es decir, cuando APOSTIUM active su inscripción en el Registro de Usuario y le asigne su Cuenta de Juego vinculada.

La vigencia de este contrato finalizara el 31 de Diciembre del año en curso y se renovará automáticamente por años naturales, pero quedará extinguido en cualquier momento, cuando alguna de las partes comunique, fehacientemente, a la otra su intención de darlo por finalizado.

### **31ª.- Formalización del Contrato**

La formalización de este contrato se lleva acabo con la aceptación del mismo por el Participante mediante la cumplimentación del **Anexo IV Ficha de datos y aceptación de las condiciones del Contrato de Juego** y su posterior aceptación Telemática.

La aceptación del contrato supone la aceptación expresa, por el Participante, de todas las cláusulas y anexos del mismo.

### **32ª.- Modificación del Contrato**

El Participante deberá aceptar expresamente cualquier modificación posterior del contrato de juego. APOSTIUM se compromete a poner a disposición del Participante, una copia del Contrato de Juego inicialmente suscrito y de las eventuales modificaciones del mismo.

### **33ª.- Impuestos**

Todos los impuestos que en cada momento pudieran corresponder al Participante por la obtención de premios, correrán de su cuenta y autoriza al OPERADOR para que, dado el caso, pueda retener del saldo de su Cuenta de Juego los importes que le requieran las Administraciones Públicas competentes y a depositarlos donde ellas lo indiquen.

### **34ª.- Subrogación**

APOSTIUM podrá ceder los derechos que le atribuye este contrato a un tercero de acuerdo con lo que se dispone en el régimen jurídico que le afecta, a lo que el Participante accede y acepta expresamente con la formalización de este contrato.

### **35ª.- Comunicaciones**

Las comunicaciones entre el Participante y APOSTIUM se realizarán preferentemente por correo electrónico, y se considerará que cualquier asunto a comunicar o a notificar entre ambas partes, ha sido fehacientemente notificado y efectivamente entregada si se envía por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que ambas partes han facilitado al inscribirse en el Registro de Usuarios, o en caso de modificación, a la nueva dirección de correo electrónico facilitada con el aviso de modificación.

### **36ª.- Validez del Contrato**

El Contrato de Juego está compuesto por todas las cláusulas y anexos descritos en este documento.

Si por cualquier circunstancia se constatará la invalidez de alguna estipulación del presente contrato o se considerara inejecutable, dicha estipulación no tendría efecto y sería excluida del contrato, en el que permanecerían válidas las restantes estipulaciones del mismo. En estos casos, APOSTIUM se compromete a sustituir la estipulación excluida por otra estipulación que resulte válida y cuyo efecto fuera semejante al que se pretendía con la estipulación excluida.

### **37ª.- Protección de datos**

Ambas partes se comprometen a la recogida, gestión y tratamiento de los datos personales de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.



Ambas partes aplicarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, y cumpliendo, entre otros, con los requisitos de seguridad aplicables según los datos recogidos.

### **38ª.- Régimen Jurídico**

El régimen jurídico específico de las apuestas de la plataforma de apuestas de APOSTIUM, ofrecidas a través de [www.apostium.es](http://www.apostium.es) está constituido por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, y los Decretos, Órdenes y Disposiciones por los que se desarrolla la citada Ley.

### **39ª.- Jurisdicción competente**

Este contrato y la relación entre todas las partes en él involucradas se regirán por las leyes españolas, y serán interpretados de acuerdo a las mismas.

A este fin, las partes están de acuerdo en que los tribunales de españoles poseerán la jurisdicción exclusiva para decidir sobre cualquier disputa que pueda surgir en relación con la creación, validez, vigencia, interpretación o funcionamiento de este contrato, o con las relaciones legales establecidas por el mismo.

## ANEXO I

### FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA DE JUEGO

#### 1.- Sub-Cuentas de la Cuenta de Juego

La Cuenta de Juego estará denominada en euros

Las cuentas de juego, vinculadas al Registro de Usuario de la plataforma de apuestas de APOSTIUM, están integradas por sub-cuentas en las que se registrarán de forma organizada todos los movimientos correspondientes a las operaciones que realice el Participante titular de dicha Cuenta de Juego. Las sub-cuentas y las operaciones que se registran en cada una de ellas son las siguientes:

- Sub-Cuenta de depósitos. Las operaciones que se anotarán en esta sub-cuenta son: Abonos por depósitos de fondos, abono por devolución de apuestas anuladas, cargos por participaciones en apuestas, cargos por reintegro de depósito, cargos por gastos de gestión (gastos por ingresos con tarjeta, gastos por cambio de divisa, etc.).
- Sub-Cuenta de premios. Las operaciones que se anotarán en esta sub-cuenta son: Abonos por premios, abono por devolución de apuestas anuladas, cargos por participaciones en apuestas y cargos por reintegro de depósito.
- Sub-Cuenta de bonos. Las operaciones que se anotarán en esta sub-cuenta son: Abonos por bonos promocionales, abono por devolución de apuestas anuladas y cargos por participación en apuestas.

El saldo de la Cuenta de Juego se obtendrá por la suma de los saldos de las tres sub-cuentas de juego, teniendo en cuenta siempre, que el saldo de la sub-cuenta de bonos no es reintegrable.

APOSTIUM estará habilitada para integrar nuevas sub-cuentas, nuevas operaciones o modificar las existentes, de forma genérica o en particular en la Cuenta de Juego de algún Participante.

#### 2.- Deposito de fondos

Los ingresos de depósito recibidos del Participante serán mantenidos por APOSTIUM como fondos para garantizar el pago de todos los gastos y obligaciones en que pudiera incurrir el Participante, como consecuencia de los servicios que pudiera recibir de la plataforma de apuestas de APOSTIUM.

APOSTIUM, establece el importe de 10 euros, como importe mínimo para la constitución de depósitos por el Participante en su Cuenta de Juego.

El Participante podrá aportar fondos a su Cuenta de Juego mediante las formas de ingreso establecidas en la *cláusula 8ª -Ingresos de Depósitos* del presente contrato y APOSTIUM depositará dichos fondos y los abonará en la sub-cuenta de depósitos de la Cuenta de Juego del Participante, de acuerdo a lo siguiente:

- Los envíos de fondos en euros y mediante transferencia bancaria no tendrán gastos para el Participante.
- Los envíos de fondos que se realicen en otras divisas distintas al euro se cambiarán a euros al tipo de cambio existente en ese momento. APOSTIUM abonará en la Cuenta de Juego el importe del cambio obtenido y cargará el importe de los gastos propios del cambio de moneda en su sub-cuenta de depósitos.
- Los envíos de fondos procedentes de saldo de tarjetas monedero adheridas a la red Kirolsoft no tendrán gastos para el Participante.
- Los envíos de fondos por otros medios de pago, como tarjetas de crédito o débito, no tendrán gastos para el Participante

Los fondos no se depositarán en la Cuenta de Juego del Participante hasta que APOSTIUM no haya recibido la autorización para la transferencia de dichos fondos a su Cuenta de Juego.

Los importes de depósito de fondos están limitados según la *cláusula 9ª.- Limitación de depósitos y apuestas* de este contrato.

### **3.- Bonos promocionales**

APOSTIUM realizará el abono de los Bonos promocionales en la sub-cuenta de bonos, por el importe que se hayan concedido y en el momento que se produzca el hecho por el que hayan sido concedidos.

### **4.- Cargo por la participación en apuestas**

APOSTIUM realizará cargos por la participación en apuestas por el importe y en el momento que hayan sido formalizadas por el Participante.

APOSTIUM realizará los cargos por la participación en apuestas, en las diferentes sub-cuentas de la Cuenta de Juego del Participante, en el orden que se establece a continuación:

- Primero.- Utilizará los fondos de la sub-cuenta de depósitos.
- Segundo.- Si los fondos de la sub-cuenta de depósitos se hubieran agotado, utilizará los fondos de la sub-cuenta de bonos.
- Tercero.- Y si los fondos de la sub-cuenta de bonos también se hubieran agotado, utilizará los fondos de la sub-cuenta de premios.

### **5.- Abono de los premios de las Apuestas ganadoras.**

APOSTIUM abonará en la sub-cuenta de premios del Participante, el importe íntegro de los premios obtenidos por sus apuestas ganadoras, en el momento en que se efectúe el cierre de cada una de las apuestas en las que participa.

## **6.- Devolución de las participaciones en apuestas anuladas**

Cuando se produzcan situaciones de anulación de apuestas, APOSTIUM abonará al Participante el importe íntegro que le corresponda por la devolución de sus participaciones en las apuestas anuladas, en el mismo momento que se efectúe la anulación de las citadas apuestas. El abono se realizará en la misma sub-cuenta a la que se cargaron los fondos cuando se formalizó la apuesta.

## **7.- Reintegro de fondos**

APOSTIUM solo aceptará las solicitudes de reintegro que se realicen en su plataforma de apuestas y las ejecutará mediante transferencias bancarias que se realizarán en euros, mediante órdenes Hal Cash para el cobro en efectivo en la red de cajeros Hal Cash, mediante traspaso como saldo de tarjeta monedero adherida a la red Kirosoft.

APOSTIUM efectuará las transferencias, solo, a cuentas bancarias que estén a nombre del Participante, que serán sin coste cuando la cuenta esté domiciliada en territorio español.

APOSTIUM realizará los cargos por los reintegros de fondos en las sub-cuentas de la Cuenta de Juego del Participante, en el orden que se establece a continuación:

- Primero.- Utilizará los fondos de la sub-cuenta de premios.
- Segundo.- Si los fondos de la sub-cuenta de premios se hubieran agotado, utilizará los fondos de la sub-cuenta de depósitos.

Si debido a que por un error APOSTIUM hubiera reintegrado fondos de forma indebida, el Participante estará obligado a devolver los fondos reintegrados a su Cuenta de Juego, en el plazo que APOSTIUM se lo indique.

## **ANEXO II**

### **RELACION DE PAISES CUYOS RESIDENTES PUEDEN SER INSCRITOS EN EL REGISTRO DE USUARIO**

- 1.- ESPAÑA**
- 2.- RESTO DE PAÍSES CUYOS RESIDENTES TENGAN PEERMITIDO EL  
ACCESO AL JUEGO ONLINE OFRECIDO POR OPERADORES CON  
LICENCIA DE JUEGO ONLINE ES ESPAÑA.**

## **ANEXO III**

### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), APOSTIUM, en adelante (APOSTIUM), se hace responsable de los datos personales incorporados a sus ficheros.

El participante otorga su consentimiento para el archivo y almacenamiento de sus datos personales, de su cuenta de jugador y de las apuestas realizadas. Los datos obtenidos, las comunicaciones y el desarrollo de las apuestas serán conservados durante al menos los seis siguientes años a su recogida.

#### **Información registrada y su uso**

Los datos serán utilizados y tratados para la gestión de las operaciones relacionadas con la actividad de APOSTIUM y podrán ser, también, comunicados o cedidos a las administraciones públicas que lo requieran, a lo que el titular de los datos personales otorga su consentimiento expreso, sin perjuicio de que pueda ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, mediante comunicación fehaciente al OPERADOR.

Sus datos personales podrán ser utilizados para ofertas promocionales e información sobre nuestros productos y servicios así como para ofrecerle una serie mejoras en la utilización de los productos y servicios ofrecidos por APOSTIUM o, incluso, ofrecerle información sobre productos, servicios y promociones de otros juegos que APOSTIUM comercialice a través de la correspondiente autorización o de terceros cuidadosamente seleccionados por APOSTIUM. Además, en alguna ocasión, APOSTIUM podría solicitarle información por medio de encuestas o concursos. La participación en estas encuestas o concursos es totalmente voluntaria, y corresponde al participante decidir facilitar dicha información o no. Al aceptar cualquier ganancia o premio en un concurso, el participante acepta que se utilice su nombre y demás datos con fines publicitarios y promocionales sin percibir por ello ninguna otra compensación adicional, salvo que existiera alguna prohibición legal.

#### **Almacenamiento de la información**

APOSTIUM garantizará la privacidad y confidencialidad de los datos personales con las siguientes acciones:

- APOSTIUM declara ante la Agencia Española de Protección de Datos los ficheros que posee con datos protegidos y el nivel de seguridad de cada uno de ellos.
- APOSTIUM dispone de un plan de copias de seguridad que garantiza la no pérdida de datos protegidos y de las medidas de seguridad suficientes para salvaguardar el acceso indebido a la información citada. Dicha información se encuentra alojada en los Centros de Proceso de Datos de APOSTIUM, replicados y protegidos por las medidas de seguridad que protegen todo su sistema de juego.
- APOSTIUM protege los accesos a esta información por contraseñas, de tal manera, que cada usuario sólo accede a la información que necesita para desempeñar su trabajo.

- APOSTIUM garantiza la confidencialidad de la información sensible que guarda en sus Centros de Proceso de Datos con el compromiso de confidencialidad, que firman todos sus empleados que tienen acceso a dicha información.

### **Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición**

El usuario de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición legalmente previstos.

El participante podrá revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos, además, de poder ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de cualquiera de los medios de contacto que se encuentran disponibles en nuestras webs o a través del envío de un email a la siguiente dirección de correo electrónico [lopd@apostium.es](mailto:lopd@apostium.es) o escribiéndonos a MURCIAPUESTA ONLINE S.A, Polígono Industrial Oeste, B5, 30820 Alcantarilla (Murcia).

El participante podrá optar por revocar su consentimiento a recibir comunicaciones de carácter informativo o promocional, bien mediante la elección de esta opción que estará disponible en la cuenta de usuario del participante o a través de cualquiera de los medios de contacto que se encuentran disponibles en nuestras webs o a través del envío de un email a la siguiente dirección de correo electrónico [publicidad@apostium.es](mailto:publicidad@apostium.es).

Además, APOSTIUM pone a disposición del participante los mismos medios mencionados si quisiera confirmar los datos personales que hemos recopilado, si quisiera actualizar sus datos personales o si tuviera alguna queja o duda con respecto al uso que hacemos de sus datos personales.

## ANEXO IV

### POLÍTICA DE COOKIES

#### Política de Cookies

##### Mensaje de Alerta

Con la intención de mejorar la experiencia del Participante al utilizar los servicios ofrecidos, APOSTIUM utiliza cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia de los usuarios en nuestra web [www.apostium.es](http://www.apostium.es), así como para facilitar su uso. Entenderemos que nos concedes permiso para su instalación con la aceptación o interacción con la página. Para más información consulta la Política de Cookies.

##### ¿Qué es una cookie?

Una cookie es un pequeño fichero de texto que almacenamos en tu ordenador, smartphone o tablet cuando navegas por nuestra página web, sitio web mobile o aplicación para móviles. El objetivo de la cookie es adaptar el contenido de la web a tu perfil y necesidades, sin cookies los servicios ofrecidos por cualquier página se verían mermados notablemente. Si desea consultar más información sobre qué son las cookies, qué almacenan, cómo eliminarlas, desactivarlas, etc. consulta más información en <http://www.allaboutcookies.org/es/>

Algunos ejemplos de las cookies que utilizamos están relacionadas con las siguientes funcionalidades: almacenar información de carácter sesión, preferencias personales, personalización de contenidos, estadísticas de uso, compartir contenidos en redes sociales, acceso a cuentas de usuario, etc.

Siguiendo las instrucciones de la sección de ayuda disponible en el navegador utilizado, el Participante podrá deshabilitar o habilitar la aceptación de cookies, aunque lo normal es que esta opción esté habilitada por defecto. En caso de que decidas deshabilitarlas, algunas de las funcionalidades pueden no estar operativas y por ello, podría ocasionar que no fuera posible utilizar correctamente la plataforma de apuestas [www.apostium.es](http://www.apostium.es).

No incluimos cookies intrusivas para mostrar publicidad al usuario en la interacción con nuestra web.

##### Cookies utilizadas en este sitio web

Este sitio web puede utilizar las siguientes cookies propias. No descartando la utilización de otras:

Cookies funcionales:

- Cookies de gestión de la sesión de usuario, para garantizar que los usuarios cuando acceden a su cuenta de usuario disfrutan de una experiencia optimizada. Este tipo de cookie deja de estar activa automáticamente en cuanto el usuario cierra el navegador.
- Relacionadas con procesos de la realización de apuestas (boleto de apuestas), nos ayudan a recordar las opciones seleccionadas hasta que el usuario cierre la sesión.



- Relacionadas con la navegación del usuario.

*Cookies de fraude y garantía de la identidad:* recordar las preferencias seleccionadas para Cookies de prevención de fraude.

*Cookies de seguimiento:* Nos permite mantener una política de afiliados competente al registrar el lugar de proveniencia del usuario.

Este sitio web puede utilizar las siguientes cookies de terceros. No descartando la utilización de otras:

- Cookies de análisis (Google Analytics):
  - Almacenamos (Google Analytics) cookies para poder elaborar estadísticas el volumen de visitas y movimientos internos de la web. Al utilizar este sitio web está consintiendo el tratamiento de información acerca de usted por Google. Por tanto, el ejercicio de cualquier derecho en este sentido deberá hacerlo comunicando directamente con Google. Puedes leer más sobre el uso que Google da a las cookies a través del siguiente enlace [<https://developers.google.com/analytics/devguides/collection/analyticsjs/cookie-usage?hl=es&cs=1>]
  - Además de Google Analytics podrán ser utilizadas cookies de otras herramientas de análisis.
- Redes sociales: Cada red social utiliza sus propias cookies para que puedas pinchar en botones del tipo Me gusta o Compartir.

### **Desactivación o eliminación de cookies**

En cualquier momento podrás ejercer tu derecho de desactivarlas libremente e incluso de eliminar las cookies de este sitio web. Estas acciones se realizan de forma diferente en función del navegador que esté usando. Aquí te dejamos una guía rápida para los navegadores más populares.

➤ *Desactivar Cookies en Chrome*

[Enlazado a <https://support.google.com/chrome/answer/95647?hl=es>]

➤ *Desactivar Cookies en Explorer*

[Enlazado a <http://windows.microsoft.com/es-es/windows-vista/block-or-allow-cookies>]

➤ *Desactivar Cookies en Firefox*

[Enlazado a <https://support.mozilla.org/es/kb/habilitar-y-deshabilitar-cookies-que-los-sitios-we>]

➤ *Desactivar Cookies en Safari*

[[https://support.apple.com/kb/ph19214?locale=es\\_ES](https://support.apple.com/kb/ph19214?locale=es_ES)]

### **Notas adicionales**

- Ni esta web ni sus representantes legales se hacen responsables ni del contenido ni de la veracidad de las políticas de privacidad que puedan tener los terceros mencionados en esta política de cookies.
- Algunos navegadores deben guardar una cookie para certificar su preferencia de bloquear las cookies.
- Para cualquier duda o consulta acerca de esta política de cookies contacta con nosotros en [publicidad@apostium.es](mailto:publicidad@apostium.es)

## ANEXO V

### FICHA DE DATOS Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE JUEGO

El que suscribe, quien se identifica con los datos que describe a continuación,

#### Datos de identificación

D./Dña\_

DNI o NIE\_

#### Datos personales

Fecha de nacimiento\_

Sexo\_

Calle\_

Nº\_

Piso\_

Localidad\_

CP\_

Provincia\_

CT\*\_

País\_

Nº País\_

Nacionalidad\_

e-mail\_

Teléfono\_

#### Datos para identificación de acceso

Login\_

Contraseña\_

#### Datos bancarios

Nº C.C\_

\*CT: Clave territorial fiscal

Para no residentes será necesario que el participante aporte una copia del documento utilizado para su identificación.

## MANIFIESTA

**PRIMERO** - Que desea acceder a un Registro de Usuario de la plataforma de apuestas de APOSTIUM, en lo sucesivo APOSTIUM, para participar en las apuestas que le ofrezca desde dicha plataforma, la mencionada operadora de juego.

**SEGUNDO.-** Que entiende y conoce el contenido de las cláusulas y anexos del Contrato de Juego de APOSTIUM y acepta la totalidad del mismo.

**TERCERO.-** Que reconoce y considera justa la distribución de derechos y obligaciones que afectan tanto al OPERADOR como al PARTICIPANTE en el Contrato de Juego de APOSTIUM.

**CUARTO.-** Que los datos que aporta para el Registro de Usuario son verdaderos y que no se encuentra entre los usuarios excluidos en la *cláusula 4ª.- Exclusiones* de este contrato.

**QUINTO.-** Que, mediante este documento, solicita el acceso a un Registro de Usuario y su Cuenta de Juego vinculada, para obtener la condición de PARTICIPANTE de la plataforma de apuestas de APOSTIUM.

**SEXTO.-** Que, en prueba de conformidad, procede a cumplimentar y aceptar telemáticamente el Contrato de Juego propuesto por APOSTIUM y su política de privacidad.

ACEPTO LA POLÍTICA DE  
PRIVACIDAD DE  
MURCIAPUES  
TA ONLINE S.A

ACEPTO EL CONTRATO DE JUEGO  
DE MURCIAPUESTA ONLINE S.A